

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

10490 *DENDATEGUI HERMANOS, S.A.*
(SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA)
DENDATEGUI HERMANOS, S.L.
DENDATEGI AIZPAK, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 9 de octubre de 2015, la Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de "Dendategui Hermanos, S.A." aprobó por unanimidad la escisión total de la misma con extinción de ésta y división de su patrimonio en dos partes, que se transmitirán en bloque, por sucesión universal a las sociedades de nueva creación "Dendategui Hermanos, S.L." y "Dendategi Aizpak, S.L.".

Se hace constar expresamente el derecho que le asiste a los socios y acreedores de "Dendategui Hermanos, S.A.", a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la misma a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión total.

Donostia, 22 de octubre de 2015.- La Administradora Solidaria, doña Itxaso Munduate Dendategui.

ID: A150048630-1